

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

|             |                                         |
|-------------|-----------------------------------------|
| Proceso     | Verbal sumario – alimentos y otros -    |
| Demandante  | Paola Yulieth Lopez Naranjo             |
| Demandado   | Sergio Andrés Vanegas Roldan            |
| Radicado    | 056973184001 - 2020 – 00218 – 00        |
| Providencia | Auto # – cita para audiencia integral - |

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 372 y siguientes y 392 del Código general del Proceso, **SE CITA A LAS PARTES y apoderados** para la realización de la **audiencia UNICA que se realizara** el día 6 del mes de mayo de 2021, a la hora de la diez de la mañana (10 a.m.).

Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales, 2, 3, y 4 del canon 372 de la misma obra.

En la audiencia se practicará el interrogatorio de las partes, de ser el caso.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Teams Microsoft y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA  
Juez

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA  
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA  
CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

406887bc82edbf0760bfea400c4e68d876c0c7cabe54dcfd78ff3f46f9d66c3

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**